

ACCIÓN URGENTE

UNA ABOGADA CON PROBLEMAS DE SALUD CORRE PELIGRO DE UN ENCARCELAMIENTO PROLONGADO

La abogada de derechos humanos Hoda Abdelmoniem lleva más de siete años recluida arbitrariamente. A pesar de haber cumplido su injusta condena a cinco años de prisión en octubre de 2023, permanece recluida y ahora está siendo juzgada en dos causas separadas por cargos falsos similares relacionados con el terrorismo. Su salud se ha deteriorado mientras estaba bajo custodia, y no puede caminar sin ayuda. Sigue siendo trasladada de la prisión a los juzgados para las vistas judiciales en ambas causas, ya que el tribunal ha denegado las peticiones de eximirla de comparecer en persona y permitir que la represente su abogado, algo que la legislación egipcia permite.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Abdel Fatah al Sisi

President Abdelfattah al-Sisi

Office of the President, Al Ittihadia Palace Cairo, República Árabe de Egipto

Fax: +202 2391 1441; Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg; X: @AlsisiOfficial

Señor Presidente:

La abogada de derechos humanos Hoda Abdelmoniem, de 67 años, permanece recluida arbitrariamente desde que, el 1 de noviembre de 2018, fue detenida exclusivamente por ejercer sus derechos humanos. En marzo de 2023, un tribunal (de excepción) de Seguridad del Estado la declaró culpable de cargos relacionados con el terrorismo y otros cargos falsos tras un juicio flagrantemente injusto, y la condenó a cinco años de prisión. Tras haber cumplido su condena, debía haber sido liberada el 31 de octubre de 2023, pero en lugar de eso la fiscalía abrió investigaciones contra ella en una nueva causa (Causa Núm. 730 de 2020), y ella permaneció recluida. El 8 de diciembre de 2024 fue remitida a juicio en la nueva causa por cargos de unirse a un grupo terrorista y participar en una conspiración criminal, punibles con penas de hasta cadena perpetua. El 29 de diciembre de 2024 fue remitida también a juicio en la Causa Núm. 800 de 2019 por cargos de unirse a un grupo terrorista y financiarlo. De ser declarada culpable, podría ser condenada a muerte. Ahora está siendo juzgada simultáneamente en estos dos casos separados sobre la base de las mismas acusaciones, lo que viola el principio non bis in idem (que prohíbe juzgar a una persona dos veces por la misma conducta presuntamente delictiva).

Las visitas familiares en la prisión 10 de Ramadán, donde se encuentra recluida Hoda Abdelmoniem, tienen lugar en persona y en presencia de un miembro de la Agencia de Seguridad Nacional. La última visita tuvo lugar el 11 de julio de 2026. Según su familia, a causa del deterioro de su salud y de sus múltiples enfermedades crónicas, ahora sólo puede caminar con la ayuda de un bastón de tres apoyos y la asistencia de funcionarias de prisiones.

La salud de Hoda Abdelmoniem se ha deteriorado hasta el punto de que su familia y su abogado han pedido reiteradamente que sea eximida de asistir a las vistas judiciales en persona y pueda ser representada por su abogado con un poder de representación especial, conforme permite la legislación egipcia. Durante más de un año, su abogado ha alegado ante el tribunal que trasladarla aproximadamente 24 kilómetros desde la prisión 10 de Ramadán, en la gobernación de Al Sharqia, hasta el Segundo Circuito de Terrorismo en el Complejo Judicial de Badr supone una carga física excesiva para ella. El tribunal ha rechazado sistemáticamente estas peticiones. Su abogado también ha pedido al tribunal que programe las dos causas en curso contra ella el mismo día para reducir el número de traslados a los juzgados, pero esta petición también se ha denegado.

Lo insto a poner a Hoda Abdelmoniem en libertad de inmediato y sin condiciones y a retirar todos los cargos contra ella, pues se deben únicamente al ejercicio pacífico de sus derechos humanos. En espera de su liberación, lo insto a que Hoda Abdelmoniem reciba la atención médica especializada que necesita urgentemente, incluso fuera de la prisión si es necesario, a que garantice que el trato y las condiciones que recibe bajo custodia son conformes con las normas internacionales y a que la exima de asistir en persona a las vistas judiciales permitiendo que su abogado la represente, conforme permite la legislación egipcia.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 1 de noviembre de 2018, a la una y media de la madrugada, fuerzas de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en la casa de Hoda Abdelmoniem en El Cairo, la saquearon, y, tras vendarle los ojos, se llevaron a la abogada. Hoda Abdelmoniem estuvo tres semanas sometida a desaparición forzada, al cabo de las cuales fue presentada ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado para ser investigada. Luego volvieron a llevarla a un lugar desconocido. Su familia la vio de nuevo brevemente el 24 y el 28 de noviembre de 2018 en las dependencias de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado. Volvió a estar en desaparición forzada entre el 2 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, pues las autoridades se negaron a revelar su paradero a sus familiares y abogados. El 1 de noviembre de 2018, el día en que Hoda Abdelmoniem fue detenida, las autoridades egipcias hicieron una serie de redadas en las que detuvieron al menos a 31 activistas y abogados y abogadas de derechos humanos: 10 mujeres y 21 hombres. La represión estuvo dirigida en particular contra Coordinación Egipcia por los Derechos y las Libertades, organización que documenta las desapariciones forzadas y el uso de la pena de muerte y presta asistencia jurídica a víctimas de violaciones de derechos humanos. Antes de su detención, Hoda Abdelmoniem trabajaba como voluntaria para Coordinación Egipcia y participaba activamente en la labor de documentación de violaciones de derechos humanos, incluidos casos de desaparición forzada. En una declaración publicada el 1 de noviembre de 2018, en la que anunciaba la suspensión de su trabajo de derechos humanos, esta organización calificó la situación en Egipto de incompatible con el trabajo de derechos humanos.

El 30 de noviembre de 2020, la familia de Hoda Abdelmoniem supo por los familiares de otras presas que Hoda había sido hospitalizada en la cárcel y luego trasladada a un hospital fuera de la prisión debido a un fuerte dolor. Aunque las autoridades de la cárcel niegan a su familia el acceso a su historial médico, y por tanto éstos no saben cuál es exactamente su estado de salud, las familias de otras reclusas les dijeron que Hoda Abdelmoniem tenía un riñón inutilizado y que el otro le funcionaba mal. El 1 de diciembre de 2020, el Ministerio del Interior anunció que se le había facilitado atención sanitaria y que su estado de salud no revestía gravedad. En una vista celebrada el 11 de octubre de 2021, Hoda Abdelmoniem dijo a los jueces que el médico de la cárcel había determinado que necesitaba someterse a un cateterismo cardíaco y pidió quedar en libertad por razones médicas.

El 23 de agosto de 2021, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado remitió para ser sometidos a juicio ante un tribunal (de excepción) de Seguridad del Estado a Hoda Abdelmoniem, a Ezzat Ghoniem, defensor de los derechos humanos y fundador de Coordinación Egipcia por los Derechos y las Libertades, a Aisha al Shater, hija del líder de la Hermandad Musulmana Shairat al Shater, y al abogado Mohamed Abu Horira, así como a otras 27 personas encausadas. La Fiscalía presentó varios cargos contra todas estas personas, entre ellos pertenecer a un grupo “terrorista” (la Hermandad Musulmana), difundir a través de una página de Facebook —llamada “Coordinación Egipcia por los Derechos y las Libertades”— noticias falsas sobre abusos contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad, financiar a un grupo terrorista y estar en posesión de folletos en los que se promovían los objetivos del grupo terrorista. El 5 de marzo de 2023, un tribunal (de excepción) de Seguridad del Estado condenó a 30 personas a penas de cárcel de entre cinco años y cadena perpetua; una persona fue absuelta. El tribunal también resolvió añadir a las 30 personas condenadas a la “lista de terroristas”, lo que acarrea la congelación de activos y la prohibición de viajar y les impone la libertad condicional bajo vigilancia policial durante los cinco años posteriores a su salida de prisión. Hoda Abdelmoniem fue condenada a cinco años de prisión por cargos relativos a unirse a un “grupo terrorista”, financiarlo y darle apoyo, así como otros cargos falsos relacionados con su trabajo de derechos humanos. Además, se resolvió añadirla a la “lista de terroristas”, lo que acarrea el bloqueo de activos y la prohibición de viajar, y le impone la libertad condicional bajo vigilancia policial durante los cinco años posteriores a su salida de prisión. Tanto a Hoda como a las otras 30 personas encausadas se les negaron los derechos a una defensa adecuada, a no autoinculparse y a una revisión auténtica por un tribunal superior. Las sentencias de los tribunales (de excepción) de Seguridad del Estado no se pueden recurrir. El presidente es el único que tiene la facultad de autorizar, anular o conmutar condenas u ordenar un nuevo juicio.

Según sus familiares, Hoda Abdelmoniem sufre varias enfermedades crónicas, entre ellas trombosis venosa profunda, embolia pulmonar, hipertensión y artritis severa. Anteriormente había sufrido dos ataques cardíacos el 23 y 30 de agosto de 2025, y sufre insuficiencia renal total del riñón izquierdo. Su estado ha empeorado con el desarrollo de un reflujo vesicoureteral que le afecta al riñón derecho. Además, requiere urgentemente cirugía de rodilla, pero se ha mostrado reacia a someterse a la operación porque teme que las autoridades no le permitan permanecer en el hospital durante el periodo de recuperación. Hoda Abdelmoniem, que se encuentra recluida en una celda junto con otra persona en la prisión 10 de Ramadán, sólo puede hacer ejercicio fuera de su celda durante una hora, seis veces a la semana, en un pasillo sin exposición al sol. Durante ese tiempo depende de un bastón de tres apoyos para poder moverse. Se le prohíbe hacer ejercicio al mismo tiempo que otras personas presas, lo que la priva de las relaciones humanas y le genera aislamiento.

Hoda Abdelmoniem fue miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos y del Colegio de Abogados de Egipto. El 27 de noviembre de 2020, el Consejo de los Colegios de Abogados de la Unión Europea otorgó su Premio de Derechos Humanos 2020 a Hoda Abdelmoniem y otros seis abogados y abogadas detenidos en Egipto.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Hoda Abdelmoniem (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/8748/2024/es/>